



023/BMR/FEH/ygv

18 de octubre de 2011

DIRECTORES REGIONALES
SUPERVISORES
OFICIALES DE RECLAMACIONES
OFICINISTAS REGIONALES


Bolívar Morales Román
Director Ejecutivo Auxiliar
Directoría de Operaciones

CONSULTAS MÉDICAS

El 12 de julio de 2010, se les envió memorando sobre la práctica de consultar por segunda vez un servicio que ya había sido denegado anteriormente por la Directoría de Asuntos Médicos. Al día de hoy, estamos notando que algunas Oficinas Regionales continúan con la práctica de volver a consultar un mismo servicio que ya había sido denegado por dicha Directoría, creando una situación difícil para todos.

Si nuestros médicos deniegan un servicio, es debido a que por sus conocimientos y preparación no procede, por tanto, recabamos una vez más a su colaboración y compromiso de evitar hacer más de una consulta por servicios denegados, procurando que le conteste otro médico y logren que lo aprueben.

Es obligatorio e imperativo que cumplan con esta directriz para así evitar señalamientos en un futuro y agradeceré nos envíen copia de este memorando firmado por cada empleado como evidencia de que lo recibieron y lo leyeron.

c. Dra. María Díaz, Directoría de Asuntos Médicos